

Matriz de Compromisos para la Mejora del Desempeño - SENASA

ÁREA DE MEJORA	RECOMENDACIÓN	COMPROMISOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (PLAZO)
<b>Resultado Final y específico del Marco Lógico</b>	1. La formulación de los resultados específicos debe incorporar una referencia explícita a la población objetivo: los productores y los consumidores.	1) Incorporar una referencia explícita a la población objetivo en cada resultado específico de los programas presupuestales (Consistente con el contenido del Anexo 02, es decir considerando la responsabilidad de SENASA respecto a la sanidad animal y vegetal del país).	1.1 Diseño de los Programas Presupuestales (contenido en el Anexo 2) en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, presentado por el SENASA a la DGPP (Febrero 2014)
<b>Definición de indicadores y metas del marco lógico</b>	2. Es necesario incorporar actividades que consideren la construcción de líneas de base y de metodologías de medición. Se recomienda que el programa diseñe y ejecute a la brevedad posible un esquema para construir una Línea de Base que permita evaluar las intervenciones en sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.	2) Diseñar y ejecutar estudios de Línea de Base para las principales intervenciones en sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.	2.1 Documento de diseño de evaluación para las principales intervenciones de los programas de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria. En dicho documento se deberán explicar/justificar las razones técnicas que imposibilitan / limitan la realización de evaluaciones de impacto en ciertas intervenciones en materia de sanidad animal y vegetal. (Enero 2014) 2.2 Documento de diseño de Línea de Base de las principales intervenciones elegidas. (Febrero 2014) 2.3 Documento con los resultados de los indicadores medidos en las líneas de base. (Mayo 2014)
<b>Definición y medición de productos y metas</b>	3. Se recomienda revisar la redacción de algunos indicadores de resultados específicos y productos con miras a asegurar que sean adecuados, cuantificables, suficientes y correspondan a la redacción de un indicador.	3) Revisar de manera integral los indicadores de resultados específicos y productos, tomando en cuenta las observaciones contenidas en los cuadros N° 11, 12 y 13 de la EDEP.	3. Fichas técnicas de indicadores de resultados específicos y productos contenidas en el Anexo 2 presentado por el SENASA a la DGPP (usando el documento "Revisión de la Matriz Lógica y de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de los PP- SENASA" del consultor Giuliano Rojas) (Enero 2014)
<b>Organización de la institución</b>	4. Se recomienda que la IPE establezca unidades de medida e implemente un sistema de medición y procesamiento de los valores de todos los indicadores de producto y resultado en su marco lógico, a fin de hacer factible la realización de evaluaciones cuantitativas periódicas de desempeño en materia de los productos y resultados generados por la IPE.	4) Sistematizar la información de registros administrativos para el cálculo de indicadores. Realizar estudios puntuales de prevalencia de plagas y enfermedades para determinados productos (cacao, plátano, otros determinados por SENASA. Elaborar una propuesta de instrumentos de medición para su incorporación en la ENAHO en el caso del Programa "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" y una Encuesta Especializada para los Programas Mejora y mantenimiento de Sanidad Animal y Vegetal - INEI, priorizando preguntas respecto a buenas prácticas, pérdidas por efecto de plagas y enfermedades, y otros relevantes para los indicadores.	4.1 Designación de equipo técnico encargado del sistema de medición y seguimiento de los indicadores de los tres programas (Octubre 2013). 4.2 Informe Técnico elaborado por el SENASA conteniendo propuesta de instrumentos de medición para su incorporación en la ENAHO y otras encuestas especializadas. (Diciembre 2013) 4.3 Informes finales de estudios puntuales de prevalencia de las plagas y enfermedades que determine SENASA. En dicho informe se deberá listar en un anexo la relación de plagas/enfermedades que SENASA atende de aquellas que no explicando la razón de esta distinción. Para ello previamente se deberá realizar una tipología de plagas/enfermedades de ser necesario. (Abril 2014) 4.4 Plan de fortalecimiento de registros administrativos identificando los indicadores a medir (Marzo 2014) 4.5 Reporte de sistematización de información de registros administrativos para el cálculo de indicadores. (Mayo 2014)
<b>Sistema de seguimiento y monitoreo</b>	5. Se sugiere incorporar en el proceso de planeamiento institucional los insumos de los actores con los que interactúa, tanto internos como externos. En particular este proceso de planeamiento debería hacer énfasis en la participación regional. Dicho proceso debería ser el marco que permita al SENASA definir el mejor arreglo organizacional para desarrollar eficientemente las funciones para los cuales fue creado y la óptima asignación de recursos. Asimismo le permitiría identificar nuevas necesidades y/o actualizar sus intervenciones proponiendo actividades y proyectos que le permitan viabilizar su intervención.	5) La IPE llevará a cabo la actualización de su Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco del PPR, involucrando en este proceso la participación de Gobiernos Regionales así como otros actores relevantes. La actualización del PEI contemplará la responsabilidad final de SENASA respecto a la Sanidad Vegetal y Animal del país (como autoridad de la Sanidad Vegetal y Animal y responsable de los Programas Presupuestales respectivos) Independientemente de la procedencia de las plagas o enfermedades (sean por factores endémicos, exóticos, o por la mala praxis de los agricultores) de acuerdo a lo fraseado en la matriz de marco lógico de los PP respectivos. También deberá considerarse las responsabilidades de los GRs y GLs en material de Sanidad Animal y Vegetal en el marco de los Programas Presupuestales respectivos.	5. RJ aprobando actualización del Plan Estratégico Institucional del SENASA incluyendo roles y recursos de Gobiernos Regionales (Mayo 2014).
<b>Relación con gobiernos regionales y locales</b>	6. Los sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo pueden ser mejorados, personalizándolos a las necesidades de los diferentes tipos de usuarios que tiene la entidad. Se debe evaluar la posibilidad de contar con una auditoría técnica a fin de detectar las fallas que a nivel de desarrollo informático se están presentando, ya que vienen ocasionando problemas y atrasos en la atención a los usuarios	6) Realizar una encuesta de satisfacción de usuarios de los sistemas informáticos, incluyendo unidades descentralizadas. Realizar una auditoría técnica de los sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo.	6.1 Informe de la Unidad de Informática del SENASA respecto al funcionamiento de los sistemas de seguimiento y monitoreo (Diciembre 2013). 6.2 Informe final de encuesta de uso y satisfacción de los usuarios (Febrero 2014). 6.3 Plan Estratégico de Tecnologías de la información aprobado por norma respectiva (Diciembre 2013)
<b>Criterios de priorización y asignación de recursos</b>	7. Respecto al desarrollo de instrumentos y metodologías para mejorar la articulación territorial y promover la participación de los gobiernos subnacionales en la formulación de los PP, se recomienda explorar el diseño y ejecución de esquemas de incentivos tipo Fondos Concursables, lo que permitiría asegurar un adecuado flujo de recursos para lograr el cumplimiento de los objetivos comunes, así como la posibilidad de poder trabajar en función de las particulares demandas de cada región. Esto, en el entendido que los incentivos son una herramienta que permite articular esfuerzos y alinear objetivos en los diferentes niveles de gobierno.  8. En la misma línea, es oportuno destacar aquí además la posibilidad de promocionar entre los Gobiernos Locales, la existencia del Plan de Incentivos Municipales (PI), que consiste en una transferencia condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional por el cumplimiento de metas que deben alcanzar los GLs en un período de tiempo determinado.	7) Revisar en el diseño de los Programas Presupuestales (Anexo 2) las definiciones operacionales de productos y actividades, identificando aquellos que deben ejecutarse de manera articulada con GRs y GLs. Implementar acciones de sensibilización, difusión y validación de Programas Presupuestales, dirigidas a GRs y GLs en el marco del Plan de Trabajo de Articulación Territorial.  8) Elaborar una propuesta para la incorporación en el Plan de Incentivos Municipales de metas para GLs que contribuyan al logro de los resultados específicos de los Programas Presupuestales liderados por el SENASA.	7.1 Definiciones operacionales de productos y actividades que deben ser implementadas por gobiernos subnacionales estableciendo claramente su rol y las herramientas que usarán. Tener en cuenta el resultado específico considerado en el rediseño del PP. (Abril 2014) 7.2 Informe de evaluación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial 2014. (Marzo 2014)  8.1 Propuesta técnica para meta municipal en el marco del programa presupuestal de inocuidad (Marzo 2014). 8.2 Diseño técnico de herramienta para el reporte y seguimiento de la meta municipal planteada (Marzo 2014).
	9. Se recomienda una revisión exhaustiva de los criterios de asignación del gasto de SENASA entre las regiones del país para los próximos años de tal forma que también entren en juego algunas variables productivas de las regiones que son importantes para mejorar la producción y calidad sanitaria del conjunto de los productores agropecuarios a nivel nacional. Igualmente, es recomendable que la IPE incremente de manera sustancial los recursos asignados a inocuidad alimentaria, que es una función transversal e importante para el conjunto de la población y territorios del país.	9) Programación presupuestal para los próximos años sustentada entre otros factores por variables productivas.	9.1 Propuesta de Documento técnico con criterios de focalización y asignación de los recursos entre intervenciones, a nivel regional y entre PP (Diciembre 2013) 9.2 Documento técnico aprobado sobre los criterios de focalización y asignación de los recursos entre intervenciones, a nivel regional y entre PP (Febrero 2014) 9.3 Anexo 2 del programa presupuestal incluyendo los criterios de focalización y asignación presupuestal (Marzo 2014)

Esta matriz de compromisos está vinculados a los programas presupuestales: Mejora de la sanidad animal, Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal, Mejora de la inocuidad agroalimentaria.

